

68, 69, 70 y 72. Herederos de D. Francisco Javier Pe-regriñ Caparrós.

71. Lieje Palace, S.A. Rue Pont d'Avroy, 21. Lieje (Bélgica).

73, 74, 75 y 76. Pedro Durán Farell. Avenida Victoria, 57. Barcelona.

77. Atáulfo López López. Caracas (Venezuela).

78. Pamela Abell.

79 y 80. Costa Calón, S.A. Avenida de José Antonio, 21. Murcia.

81. Leisure Industries International, S.A. C/ Juan Ramón Jiménez, 45. Madrid.

82. Urbanización «El Calón».

0. Delegación Prov. de la Consejería Obras P. y Transp. Junta de Andalucía. Edif. Servicios Múltiples. C/ Hermanos Machado, n.º 4. Almería.

Delegación Prov. de la Consejería de Medio Ambiente Junta de Andalucía. C/ Reyes Católicos, 43. Almería.

50. Ana Manuela García Valero. C/ Rambla, n.º 38. Cuevas del Almanzora (Almería).

50. Catalina García Valero. C/ Rambla, n.º 38. Cuevas del Almanzora (Almería).

50. María Teresa García Valero. C/ Rambla n.º 38. Cuevas del Almanzora (Almería).

50. Francisca García Valero. C/ Rambla, n.º 38. Cuevas del Almanzora (Almería).

50. Salvador García Valero. C/ Rambla, n.º 38. Cuevas del Almanzora (Almería).

50. Francisca García Berrueto. C/ Rambla, n.º 38. Cuevas del Almanzora (Almería).

50. M.ª Josefa García Berrueto. C/ Rambla, n.º 38. Cuevas del Almanzora (Almería).

84. Inmoan, S.L. Paseo Conde de los Gaitanes, n.º 1. Alcobendas (Madrid).

51-a. Villaricos, S.A. Villaricos. Cuevas del Almanzora (Almería).

50. Pedro Giménez Asensio. C/ Diógenes, n.º 3, 1.º Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

50. Josefa Giménez Asensio. Carrer San Federico, números 1-3, 3.º, 3.º Barcelona.

50. Francisco García López. C/ San Francisco, n.º 6. Cuevas del Almanzora (Almería).

Con fecha 22 de abril de 2005 la Dirección General de Costas acordó remitir a la Audiencia Nacional el expediente relativo al deslinde de referencia por la interposición del recurso n.º 14/2005 interpuesto por Villaricos, S.L., contra la Orden ministerial de fecha 1 de octubre de 2004 aprobatoria del deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa comprendido entre «el extremo suroeste del núcleo de Villaricos y la Cala del Calón», en el término municipal de Cuevas del Almanzora (Almería).

Considerándole interesado, y a efectos de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, le notifico la remisión del expediente administrativo, emplazándole para que pueda comparecer y personarse en autos.

Almería, 14 de junio de 2005.—El Jefe del Servicio Provincial de Costas, Francisco Javier Hermoso Carazo.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

37.472/05. *Anuncio de información pública la Generalitat de Catalunya Departament de Treball i Indústria Direcció General de Energia, Mines i Seguretat Indústria sobre la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, declaración de utilidad pública y evaluación de impacto ambiental de una instalación eléctrica (exp. 05/8597).*

En cumplimiento de lo que prevén el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el título 7 del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; de acuerdo con la regulación establecida en el título 9 de la Ley 54/1997, de 27 de noviem-

bre, del sector eléctrico, y en virtud de lo que establece el artículo 3 del Real decreto 114/1998, de 7 de abril, de evaluación de impacto ambiental, y la Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del Proyecto de ejecución, declaración de utilidad pública y evaluación de impacto ambiental, de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, SL, con domicilio social en av. Paral.lel, 51, de Barcelona, en nombre del titular de la línea, que es Red Eléctrica de España, SA.

Expediente: 05/8597.

Objeto: solicitud de autorización administrativa, aprobación del Proyecto de ejecución, evaluación de impacto ambiental y declaración de utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación urgente de los bienes y derechos afectados a los efectos previstos por el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa.

Descripción de la instalación: Proyecto de ejecución de la línea 220 kV de dos circuitos, derivación a la nueva subestación Subirats desde el apoyo T.530 de la línea Bellisens-Begues.

La nueva línea de dos circuitos a 220 kV alimentará a la nueva subestación Subirats, realizando una entrada y salida desde la línea existente Bellisens-Begues. Se sustituirá el apoyo T.530 de esta línea por uno nuevo diseñado para 2 circuitos, que se llamarán Bellisens-Subirats y Subirats-Begues, constará de 10 apoyos, desde el nuevo apoyo T.530 hasta el nuevo apoyo T.9 de final de línea, y de este al pórtico de la subestación.

Respecto a la línea existente se desviará 87° 29' a la izquierda para ir en alineación hasta el apoyo T.2; de este apoyo se desviará a la derecha 23° 5' y continuará con otra alineación hasta el apoyo T.4. Entre los apoyos T.530 y T.3 la línea pasa por el interior del espacio natural de Les Muntanyes de l'Ordal, incluido en el Plan de Espacios de Interés Natural (PEIN). De este apoyo T.4, la traza se desviará 25°45' a la izquierda hacia el apoyo T.5, de este girará 38°53' a la derecha para ir a buscar el apoyo T.6, se desviará 41°26' a la izquierda hasta el apoyo T.7. Seguidamente se hará otra alineación de tres apoyos en la que el tramo entre los apoyos T.7 y T.8 cruzará la carretera, la autopista y la línea de ferrocarriles de RENFE. Del apoyo T.8 se cruzará el río Anoia hasta el T.9, que se ubicará en las inmediaciones de la nueva subestación. La línea finalizará en el pórtico del interior de la mencionada subestación.

Longitud: 2.940 m.

Número de circuitos: 2.

Tensión: 220 kV.

Potencia por circuito: 437 MVA.

Número y tipo de conductores: 2, LA-280 de Al -Ac dúplex.

Sección de los conductores: 281,1 mm².

Número y tipo de cable a tierra: 2 OPGW 48f.

Disposición de los conductores: hexágono regular.

Tipos de apoyos y material: tubulares SIDERPALI de acero galvanizado.

Número de apoyos de amarre: 7.

Número de apoyos de suspensión: 3.

Tipo de aislador y material: 120 kN 220 kV de Composite.

Finalidad: la alimentación a la nueva subestación Subirats y posterior distribución de energía eléctrica.

Presupuesto: 1.145.020,32 euros.

Afecciones derivadas de la declaración de utilidad pública:

a) Servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica, con las limitaciones establecidas en el artículo 161 del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, que comprende el vuelo sobre la finca afectada y la imposición de ocupación definitiva para el establecimiento de soportes fijos para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica y la instalación de puesta a tierra de los apoyos.

b) Servidumbre de ocupación temporal para el desarrollo de las actividades necesarias para la instalación de la línea eléctrica y el depósito de materiales, con indemnización de los daños y perjuicios que se originen en cada caso.

c) Derecho de paso y servidumbre de ocupación temporal para la vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica en una franja de 3 m, contados 1,5 y 1,5 a cada lado de su eje longitudinal, con indemnización de los daños y perjuicios que se originen en cada caso.

d) Mantenimiento de las distancias de seguridad establecidas en el Reglamento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión con relación a edificaciones y construcciones futuras y a la masa de arbolado.

e) Establecimiento, mediante la indemnización correspondiente, de una zona de tala de arbolado a ambos lados de la línea, con la anchura mínima de acuerdo con lo que establecen los reglamentos vigentes, y servidumbre de ocupación temporal, mediante la indemnización correspondiente, para poder llevar a cabo las operaciones de tala y poda de arbolado necesarias en la mencionada zona de protección.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas y, en concreto, los propietarios que no hayan llegado a un acuerdo con la empresa eléctrica beneficiaria, cuya relación consta en el anexo de este Anuncio, puedan examinar el Proyecto de ejecución de la mencionada instalación en las oficinas de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, calle Provenza, 339, 2.ª planta, Barcelona, y formular las alegaciones que crean oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Barcelona, 25 de mayo de 2005.—Jaume Boix i Danés, Jefe de la Sección de Instalaciones Eléctricas.

Anexo

Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados

Abreviaturas utilizadas:

FN = finca número; TD = titular y domicilio; PO = polígono número; PN = parcela número; F = nombre de la finca; A = afección; SV = servidumbre de vuelo, en m²; SPC = servidumbre de paso y conservación, en m²; SE = superficie de edificación, en m²; STS = superficie total de apoyos, en m²; OD = ocupación definitiva, en m²; OT = ocupación temporal, en m²; PA = paso aéreo CT = clase de terreno: C = cultivo; B = bosque.

Término municipal de Subirats (Anoia).

FN = 1, 2, 3, 4, 5; TD = Pere Llopart Vilarós, domicilio calle Sant Antoni, 25, Sant Sadurní d'Anoia; PO = 5; PN = 7, 8, 9, 10, 11; SV = 32.273,88 m²; SPC = 5.042,6 m²; STS = 468,5 m²; SE = 19.001,84 m²; OD = 56.786,57 m²; OT = 5.462,66 m²; CT = B.

FN = 6, 7, 8, 10, 12, 14, 15 y 17; TD = Hermanos Rosell i Mir, domicilio calle Josep V. Foix, 3, Vilafranca del Penedès 08720; PO = 5; PN = 24, 23, 6; PO = 4; PN = 17, 60, 50, 5, 4; SV = 13.349,86 m²; SPC = 2.604,61 m²; SE = 9.754,8 m²; STS = 244,65 m²; OD = 25.953,92 m²; OT = 4.025,54 m²; CT = C.

(05.131.173).

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

37.535/05. *Resolución de 23 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de la Consellería de Innovación, Industria y Comercio en Lugo, por la que se anuncia convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto del parque eólico Coruxeiras (Expte.: 054-EOL).*

Con esta fecha, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de expropiación forzosa, ha convocado el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto del parque eólico Coruxeiras.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual en la que se señalará día y hora para proceder al levantamiento de actas, y también mediante publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo», «Diario Oficial de Galicia» y en el diario «El Progreso».

Esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el art. 59.4 de la Ley 30/92 de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, cuando los titulares de las fincas propuestas sean desconocidos o se ignore el lugar de notificación, o bien intentada la notificación, ésta no se pudiese realizar.

En el expediente expropiatorio Norvento, S. L. asumirá la condición de beneficiaria.

Lugo, 23 de junio de 2005.—El Delegado Provincial, Jesús Bendaña Suárez.